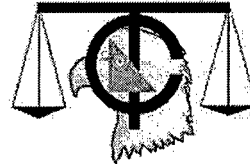




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 04 JUN 2007

VISTO: El Expediente DA N° 028/2006 "S/PAGO ALQUILER EDIFICIO
T.C.P. AÑO 2006"; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el alquiler del Inmueble que ocupa este Tribunal de
Cuentas, según contrato celebrado con fecha 28 de Febrero de 2006;

Que el pago se estipula del uno (1) al diez (10) de cada mes adelantado
mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 1720308/5 del Banco de la Provincia de Tierra
del Fuego a nombre de la Caja Compensadora de la Policía Territorial;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones
y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15° - inc. i) de la Ley
Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago a favor de la Caja Compensadora de la Policía Territorial
mediante depósito efectuado en la Cuenta Corriente N° 1720308/5, en concepto de alquiler
del Inmueble que ocupa este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Junio de 2007,
por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.600,00).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal
32 - Parcial 321- Ejercicio 2.007.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 122 /2.007. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia